



Apuntes de
ECONOMIA Y POLITICA
Análisis Económico de las Decisiones Públicas

APUNTES

Publicación trimestral del Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas (CADEP), del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (EPRI).

Editora: Karen Cancinos
karenc@ufm.edu.gt

CADEP

www.cadep.ufm.edu.gt
Universidad Francisco Marroquín
Edificio Académico, Oficina C-304
6 calle final, zona 10
Guatemala, Guatemala, 01010

Las donaciones hechas al CADEP son deducibles de impuestos.

CONTENIDO

Editorial.....	1
Gasto social en América Latina: unas lecciones.....	2
Sobre la naturaleza de la causa del deterioro social.....	4
Sobre la estructura y estabilidad de los mercados políticos.....	8
Las políticas públicas, ¿causa o disuasivo de la violencia y el terrorismo?.....	10
Los pecados capitales y las virtudes de las decisiones públicas.....	12
Noticias del CADEP.....	15

EDITORIAL

Pareciera que los seres humanos rechazamos atávicamente cualquier manifestación que atente contra la libertad. Pero en realidad no es así. La esclavitud, por ejemplo, era tenida por normal hasta hace no mucho: dos siglos, e incluso menos. Asimismo, el concepto de igualdad ante la ley era subversivo hace apenas cien años. Las mujeres, por ejemplo, eran seres bonitos y un poco tontos a quienes había que proteger, sí, pero también tratar como a los niños. No votaron en igualdad con los hombres sino hasta 1893 en Nueva Zelanda, y hacia los años 30 del siglo pasado en Latinoamérica.

El punto es que la libertad y la igualdad ante la ley no son ideas inherentes a nuestra condición de seres humanos, sino conceptos que hay que aprehender para luego tratar de obtenerlos. Una vez que se tienen, hay que pasar por la trabajosa labor de conservarlos. Por esa razón los denominamos valores y no querencias ni preferencias. Justo a eso se refirió el ex presidente **Francisco Flores** de El Salvador al inicio de la conferencia que impartió a manera de cierre del *IV Seminario Interuniversitario "Economía para la Política"*. Dijo que la libertad es esporádica y minoritaria, que no es una condición natural de la humanidad, que es algo frágil y escaso que puede derrumbarse, y que de hecho lo hace cuando la gente falla en salvaguardarla. Tal es la lección que ofrece la historia.

El Salvador, igual que la mayor parte de países del subcontinente, sufrió el estropicio que deriva de la ausencia de libertad. Al final de la guerra civil, "el país parecía no tener esperanza", en palabras del ex Presidente. Pero hoy, tan solo veinte años después, constituye un ejemplo para el resto de países del istmo. Y es que su estrato político, a diferencia de lo que dicta la tradición latinoamericana, entendió que para rechazar los determinantes de las políticas públicas surgidas de intereses sectarios hay que establecer límites a las decisiones colectivas por medio de convenciones institucionales. O por medio de frenos constitucionales, como actualmente sugiere para Guatemala *ProReforma, Asociación Civil por una Constitución de Principios*.

Acompáñenos entonces en esta primera edición trimestral de APUNTES de 2006, que incluye notas de varios de los disertantes en nuestro *Seminario Interuniversitario*, que se llevó a cabo del 21 al 23 de marzo pasado, en locaciones de universidades distintas en la ciudad de Guatemala.



GASTO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA: CUATRO LECCIONES

Carlos Sabino

Extracto de la conferencia dictada en el IV Seminario Interuniversitario “Economía para la Política”, Guatemala, marzo de 2006.

Usualmente, cuando los ciudadanos de cualquier país latinoamericano se refieren al gasto social, se percibe en sus expresiones un tono de denuncia, frustración y fracaso. ¿Es infundada esta tendencia? ¿O se debe acaso al enfoque de este gasto? La inversión social, cuando se plasma en subsidios, tanto indirectos como directos, es un elemento de distorsión que propicia el surgimiento de paraísos artificiales, insostenibles a la larga y con un fuerte impacto, además, en las inversiones.

Tal es la lectura de las experiencias en nuestro subcontinente a finales de los 80 y principios de los 90.

Así las cosas, ¿qué lecciones podemos extraer de la situación actual de este gasto en nuestros países?

Primera lección: El gasto social no produce desarrollo

Por definición, el gasto social se destina al alivio de situaciones coyunturales, no estructurales. Así que no se relaciona con desarrollo, sino con mitigación. Por eso no tiene sentido pretender que vía gasto social los ciudadanos paguen cosas que no pueden costear, como un sistema educativo como el canadiense, por ejemplo.

En cuanto al tema educativo, por cierto, cabe anotar aquí algunas reflexiones. No es la educación *per se*

la que genera bienestar, sino la inversión en empresas productivas. Primero viene la capitalización, luego la educación; si el proceso se lleva a cabo al revés, lo que ocurre es que hay una extracción de rentas de las arcas nacionales para “generar” personas educadas, pero pobres. En contra de lo que pregonan las recetas para el desarrollo usuales, no se produce poco de cualquier cosa porque la gente no es educada. De hecho, en Latinoamérica alimentamos sistemas educativos que exportan profesionales.

Por eso sostengo que es más importante el nivel de inteligencia emocional que el grado de educación formal de una ciudadanía cuando de tomar decisiones colectivas se trata. Gente sin educación formal elige correctamente porque sabe lo que le conviene, mientras estudiantes universitarios más cultos resultan terriblemente ingenuos políticamente. Por cierto, son estos últimos quienes se muestran más propensos a favorecer la educación gratuita, que en realidad no es tal. Aunque lo parezca. Y es que la educación es un bien privado, no público; quienes propugnan las supuestas bondades de la misma han cosechado sus beneficios luego de obtener sus títulos universitarios en universidades estatales. Difícilmente recuerdan que el costo de sus estudios ha sido asumido por otros.

Segunda lección: No se puede disociar crecimiento de desarrollo

Es verdad que, aún en un estado de crecimiento económico acelerado, no todos reciben el mismo beneficio al mismo tiempo. Ocurre como con los botes de diferentes medidas que se elevan cuando sube la marea. La marejada no hunde a los pequeños sino que los sube igual que a los otros, pero no los homologa en tamaño ni características.

La experiencia latinoamericana muestra que la inversión social —plasmada en todo tipo de subsidios— es un elemento de distorsión que favorece el surgimiento de paraísos insostenibles a la larga, por su doble condición de artificiales y ahuyentadores de inversión.

Aquí sí puede funcionar una política social bien estructurada y delimitada. En Chile, por ejemplo, el gasto social se ha dirigido a los botes pequeños, es decir, a bolsones de pobreza específicos. Y es que una política de gasto social no debe ser abstracta e imprecisa, puesto que cuando es así, buena parte de los recursos se quedan en el camino —sueldos y gastos de funcionamiento—, muy lejos de los beneficiarios en función de los cuales se concibió.

Tercera lección: El gasto público puede —y debe— encauzarse con criterios de lógica económica

Aunque pareciera que no existen puesto que los políticos no los aplican, sí existen criterios para encauzar la inversión social. El que salta a la vista es el criterio de subsidiaridad, que aplicado a este tipo de gasto resulta en el imperativo de concentrar los recursos donde los beneficios excedan a los costos; en el establecimiento de medidas ambientales, por ejemplo.

Los problemas surgen cuando todo ese gasto social no sale de donde se dice que va a salir, ni llega a donde se dice que va a llegar, y cuando el criterio económico es reemplazado con uno de redistribución.

¡Que paguen los ricos! Es fácil decirlo. Pero los latinoamericanos acomodados tienen su dinero fuera de sus países; no son ellos quienes están cargando con el costo de un gasto social cada vez más aumentado bajo el criterio distributivo. Es a los asalariados a quienes se está endilgando esta carga. ¿Y la redistribución? Se da, claro, pero entre los burócratas.

Cuarta lección: El gasto social es susceptible de politización

Es evidente que los gobernantes acceden a financiar con más facilidad proyectos que prometen réditos electorales. Sin embargo, aquí ocurre un curioso intento de engaño mutuo entre políticos y potenciales electores. A los primeros no les sirve mucho más la dádiva directa que los subsidios indirectos. El ex presidente venezolano **Carlos Andrés Pérez**, por ejemplo, durante su segundo mandato hizo mucho alboroto en torno a uno de sus proyectos consentidos, las “becas

alimentarias”, pero igual fue destituido por el Congreso Nacional, procesado judicialmente, y finalmente condenado por malversación de fondos públicos.

Ni bolsas de alimentos, ni sacos de fertilizante, ni vasos de leche, hacen que alguien gane o mantenga popularidad o triunfe en elecciones, aunque no dejan de ser recibidos por sus destinatarios o sus allegados. Lo que sí hacen estas dádivas directas es desvirtuar y envilecer la política social. ¿Cómo saber si se está apuntalando la “seguridad alimentaria” de alguien o si simplemente se está hundiéndole en un círculo vicioso de pobreza y dependencia?

Conclusión

Los latinoamericanos no debemos engañarnos a nosotros mismos con ideas preconcebidas acerca de la inversión social.

Primeramente, no podemos darnos el lujo de ensayar un gasto enorme de este tipo cuando somos pobres. El despilfarro es peor que la corrupción aunque, hay que decirlo, algunos de quienes gastan irreflexivamente no son malhechores, sino gente decente y bienintencionada. Pero no se puede pretender gobernar a fuerza de buenas intenciones.

Este aumento en el gasto social que no obedece —por lo general— a intenciones aviesas, nos lleva a una conclusión: por lo difícil que resulta de auditar y más aún de reducir, la inversión social debe ser precisa y delimitada, pero más importante todavía, es indispensable que la misma sea susceptible de seguimiento, medición y fiscalización.

Para muestra, tres botones
(Guatemala)

A partir de ahora, 150 mil niños en escuelas públicas recibirán durante todo el ciclo escolar 2005, un vaso de leche diaria.

*Semanario Acción,
síntesis de la gestión gubernamental,
25-29 de abril 2005*

...El Congreso aprobó ayer la Ley del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional... ...La nueva ley crea el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Consan)... ...Finanzas Públicas deberá trasladar al Consan el 0.5 por ciento de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA), sin considerar ese monto como el techo máximo que se le puede asignar... ...El secretario del Consan será nombrado por el Presidente y tendrá calidades de Ministro de Estado...

*Diario Prensa Libre,
7 de abril 2005*

Ayer en el parque Morazán, zona 2, centenares de guatemaltecos hacían cola para irse gratis al Puerto de San José, en autobuses rentados por el Gobierno. Desde las 6 horas hasta eso de las 9, salían los autobuses, cuyo retorno se programó para las 16 horas.

*Diario Prensa Libre,
13 de abril 2003*

Recuadro añadido por Edición.

Carlos Sabino

Sociólogo e investigador argentino-venezolano, profesor invitado en la Universidad Francisco Marroquín.

SOBRE LA NATURALEZA DE LA CAUSA DEL DETERIORO INSTITUCIONAL

Walter Castro

Extracto de la conferencia dictada en el IV Seminario Interuniversitario "Economía para la Política", Guatemala, marzo de 2006.

Nos referiremos al funcionamiento de los grupos, al actuar de sus líderes y a la mecánica del proceso de toma de decisiones colectivas. No nos ocuparemos de los grupos conformados por lazos de afecto o familiares, sino de los que se establecen para obtener fines colectivos.

Presupondremos congruencia entre el interés del grupo y el de cada uno de sus miembros. Claro que, una vez lograda la constitución del mismo, cada participante en lo individual alcanzará un beneficio distinto al de los demás, en función de sus valoraciones subjetivas.

La reconciliación de intereses resulta más factible cuanto más reducido sea el número de miembros del grupo. La construcción del mismo conlleva esfuerzos de sustentación para ellos, inferiores en principio a los bienes colectivos —de tipo 1 o de tipo 2— que buscan conseguir.

Las características de no divisibilidad y no exclusión inherentes a todo bien público, propician deserciones al momento de financiarlo. Por ello se presencia una retirada temprana de los participantes menos interesados: los jugadores de clase A. Los jugadores de clase B no se apartan del grupo y gozan de los beneficios provistos por el bien público sin haberlo costado.

En grupos grandes pueden accionar más pues se encuentran en posición de “deslizarse” disimulada o incluso desapercibidamente.

¿Cuáles son las posibles alternativas para evitar el accionar de los jugadores de clase B? Entre ellas tenemos:

- Que financien el bien público quienes resulten más beneficiados por causa del efectivo funcionamiento del grupo.

- Que financien el bien público los integrantes del grupo más altruistas, o más ingenuos, o más dispuestos, o menos envidiosos.
- Que los líderes del grupo dispongan, e impongan, la provisión onerosa de bienes divisibles a los miembros.
- Que, a instancias de los líderes del grupo, se fabriquen y coloquen membresías universales coactivas entre los integrantes del mismo.

Bienes públicos		Miembros de los grupos que gestionan bienes públicos	
Bienes públicos tipo 1	Bienes públicos tipo 2	Jugadores de clase A	Jugadores de clase B
Los que se instituyen para producir externalidades benéficas.	Los que se instituyen para evitar externalidades indeseadas.	Quienes desertan del grupo cuando el financiamiento de la gestión del bien público rebasa el beneficio que esperaban obtener del mismo.	Quienes no desertan del grupo ni contribuyen al financiamiento de la gestión de bien público, pero que gozan de éste una vez obtenido.
Características comunes <ul style="list-style-type: none"> • No divisibilidad • No exclusión 		Características comunes <ul style="list-style-type: none"> • Alguna medida de congruencia entre su propio interés y el interés grupal. • La consideración de que sus esfuerzos de participación iniciales son inferiores al beneficio esperado del bien público a ser obtenido de la gestión grupal. 	

La coacción a todos los miembros del grupo para financiar su funcionamiento produce dos efectos distintos.

- Evita la aparición de individuos que parasiten del bien público (de hecho, éste suele ser el principal argumento que los líderes esgrimen a la hora de invocar tal opción).
- La tributación compulsiva pone a algunos jugadores dentro de una banda de intensidad de preferencia negativa por el referido bien público.

Con la coacción a los miembros de un grupo para financiar el logro de cierto fin colectivo o "interés común", los líderes pasan entonces a estar a cargo de un botín apetitoso. La clave para comprender este fenómeno pasa por recordar que existen dos formas diferentes de agremiación de las preferencias de las personas: a través del mercado con arreglos libres y voluntarios, o por la vía estatal mediante sus propios mecanismos de toma de decisiones colectivas.

El sector público, en la actualidad, se ha erigido en el monopolizador de la provisión de bienes públicos. Tal fenómeno ha generado un incentivo muy poderoso que se manifiesta en dos formas distintas: en primer lugar, en vista de la convalidación de un sector público más expandido en funciones, dirigentes encandilados por la idea de obtener cargos en él pretenden administrar recursos públicos y ejercer el poder que ello confiere. En segundo, ante este marco de reglas, surge una riada de grupos que peregrinan ante la alta jerarquía pública en procura de prebendas.

Originalmente, la formulación del Estado como institución obedeció al abordaje de dificultades de organización que se presentan en toda sociedad.

Pero en la medida en que más y más decisiones colectivas se toman dentro del sector público, los funcionarios de turno han cobrado mayor protagonismo y poder, lo que ha motivado que subgrupos se organicen en defensa de sus intereses.

Lo anterior podría devenir en que los propios representantes políticos se "corporativicen" para transformarse también en un grupo de interés que acuerde coaliciones con cualquier otro, en desmedro de los colectivos más desprevenidos de la sociedad.

Así las cosas, se intenta el traspaso de órbita del mecanismo de agremiación de preferencias, de la dinámica lógica de esfuerzos competitivos y controles cruzados que propone el mercado libre, a la lógica coactiva del Estado. La retórica que envuelve este proceso tiende a disfrazar intereses sectoriales de "generales".

Mientras toda definición colectiva puede desintegrarse fácilmente por ausencia de suficiente apoyo voluntario en la órbita privada, su perdurabilidad debe quedar garantizada una vez traspasada hacia la órbita pública. Ello obedece al cambio en la naturaleza del financiamiento: de voluntario a compulsivo. Esta migración se perfecciona *de jure* con la legislación positivista del cambio metodológico del proceso de toma de decisiones colectivas. Este proceso, claro está, requiere la implementación de nuevas funciones policiales y judiciales, lo que no puede significar otra cosa que el establecimiento de más organismos costeados por los beneficiarios de la decisión tomada en procura del interés colectivo.

Sin embargo, el riesgo que entraña la "solución pública" radica en que grupos sectarios, cada vez más organizados, hagan uso de la maquinaria estatal para internalizar beneficios y externalizar costos coactivamente.

Aquí cabe preguntarnos si acaso no estamos viviendo hoy una especie de asfixia de la órbita privada. Algunos afirman que se trata de un cambio profundo de las reglas del juego, que transforma al Estado de un simple garante de prohibiciones generales asentadas sobre consensos de principios, en el organizador de la sociedad que busca un presunto interés general.

Nuevo gobierno deberá pagar Q 1,600 millones a ex PAC

El nuevo gobierno... ..deberá pagar en 2004 un total de 1,600 millones de quetzales a los ex miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil, según el compromiso que les deja el régimen de Alfonso Portillo.

La asignación se contempla en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2004, para la cobertura de dos pagos, con los cuales se completará el ofrecimiento hecho por la actual administración a los ex patrulleros civiles.

Según la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, (CEH, tomo II), las PAC constituyeron grupos de hombres civiles organizados por el ejército, como parte de una fuerza paramilitar complementaria.

Diario *La Hora*,
17 de noviembre 2003

Recuadro añadido por Edición.

Sobre la causa del deterioro de las instituciones

A falta de consenso, o más bien de unanimidad, se dará una imposición a terceros cuando se trate de bienes públicos de tipo 1, o una prohibición desaprobada por terceros cuando se trate de bienes públicos de tipo 2. Lo que prevalezca será en función del criterio de justicia aprobado socialmente. A falta de uno pueden multiplicarse conductas viciosas dentro de una sociedad.

Imaginemos la ausencia de reglas justas, o el incumplimiento habitual de las que sí están establecidas. Solo un criterio *ex ante* de justicia que considere los derechos de los demás en igual jerarquía que los nuestros, permite la aparición de un sistema normativo que contemple la igualdad de todos ante leyes de carácter general. Sumado a este reconocimiento fundamental de igualdad se añade el sentido de reciprocidad, que abarca tanto la concesión de recompensas como de castigos. Ambos elementos conforman y le dan sustento al criterio de justicia rector.

Aplicación del criterio de justicia en la concepción de bienes públicos

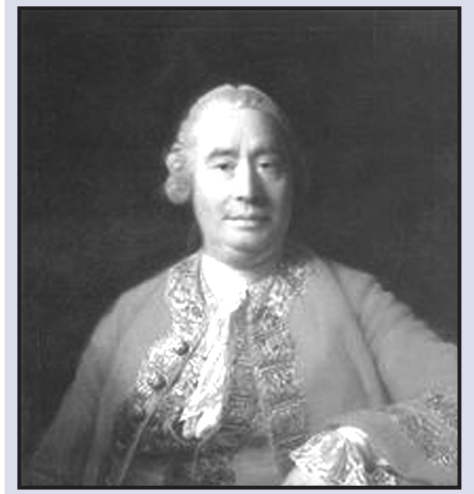
Bienes públicos de tipo 1. ¿Qué criterio de justicia subyace en la *publicación** de un hacer colectivo rechazado por algunas minorías? El que propicie la transferencia de recursos de las víctimas a los victimarios para financiar los objetivos de estos últimos.

*Publicación. Transferencia de una decisión colectiva de la órbita privada a la pública.

Bienes públicos de tipo 2. Como éstos instituyen prohibiciones de carácter general, cuando las sociedades han madurado cívicamente y acordado ya las libertades que perfeccionan a todo Estado de Derecho, queda poco por innovar en derredor de este asunto.

Los principios que **David Hume** y **John Locke** describían como los detonantes del desarrollo de una sociedad, plasmados en sus instituciones, parecen haberse degradado en la misma medida en que los tamaños de los grupos politizados han crecido. Y es que éstos ocasionan dos distorsiones considerables: primera, las sociedades más numerosas terminan por someter al Estado a más presiones desde todos los flancos, en procura de bienes públicos de tipo 1; segunda, a consecuencia de ese gran número, los dirigentes están cada vez más distanciados de sus representados. Este divorcio se acentúa cuanto más blindado y monopólico resulta el funcionamiento de la política.

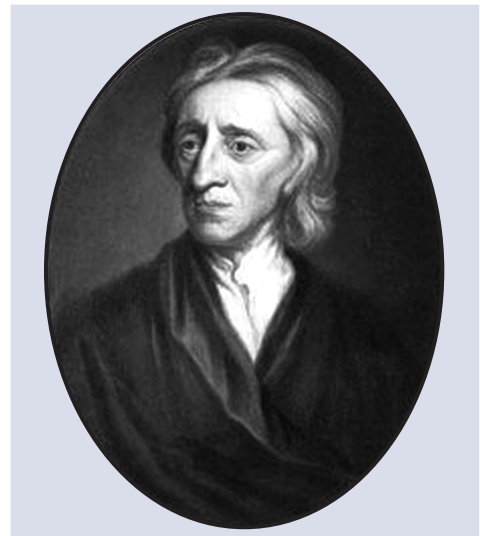
Hay que detenerse en el trágico papel de los intelectuales que formulan teorías incapaces de distinguir entre órdenes sociales espontáneos y órdenes deliberados, pues han homologado el funcionamiento de una empresa o familia con el de una sociedad abierta, generando así expectativas infundadas acerca de la “misión” de la sociedad. Se entiende por qué, cuanto mayor sea el tamaño del Estado y sus facultades de intervención, más apetecible resulta el botín de dirigentes grupales decididos a convertirse en políticos. Mientras, el ciudadano, consciente de su incapacidad de incidir en las



David Hume

decisiones públicas, se mantiene a distancia de la política, que ha dejado de ser el arte de las reconciliaciones posibles en aras de una armonía social básica, para constituirse en la resolución de cuestiones específicas vía el predominio de mayorías numéricas.

De solo pensar en la cantidad de individuos que podrían verse tentados de desatender sus trabajos productivos para torcer sus esfuerzos hacia actividades dirigidas a la consecución de privilegios, se tiene una idea de la cuantía del retroceso económico posible con semejante marco de reglas.



John Locke

La tesis

El crecimiento en el número de miembros de un grupo complicará su proceso de toma de decisiones colectivas, en razón de la mayor dificultad para arribar a consensos generales. Consecuentemente, los bienes públicos serán muy improbables de alcanzar vía acuerdos unánimes.

Por tal razón, cuando se consideran intereses de un grupo como generales y se da la *publicación* de decisiones colectivas en búsqueda de bienes públicos de tipo 1, se generan externalidades dañosas en perjuicio de los jugadores de clase A. Estos sucesos tienden a reemplazar acuerdos de principios por imposiciones sectarias, vaciando de contenido el sentido de justicia en sus basamentos de igualdad y reciprocidad. Empañado el criterio rector de justicia, las conductas humanas se tuercen hacia la consecución de intereses utilitarios. Al institucionalizarse tal manera de actuar se cambian las reglas en favor de primitivos juegos de suma cero.

De la nueva estructura de incentivos surgen más grupos de interés con el afán de *publicar* sus intereses. Los dirigentes de grupos se “especializan” políticamente, y la misma clase política se “corporativiza”, acentuando así la brecha existente entre representantes/burócratas y representados, permitiendo la consolidación de los intereses de los primeros en detrimento de los segundos.

Con lo anterior se da un relajamiento institucional, y los dirigentes se entregan a la práctica de “trueque” económico de intereses particulares.

Ante este marco es dable pensar en el abandono progresivo — por parte de los agentes económicos— de sus labores productivas, para desviarse hacia la obtención de privilegios especiales por la vía del cabildeo político y la obtención de privilegios.

La ausencia de control por parte del poder judicial será solo un síntoma más de la desfiguración, ya para entonces formalizada, de la idea de justicia. Los privilegios surgidos como consecuencia de los juegos de suma cero acarrearán resultados disparejos para sus participantes, favoreciendo a pocos, lo que ocasionará una ralentización en el crecimiento económico.

Este letal estancamiento y una casi predeterminación de los ascensos sociales solo para los más fuertes, terminará por macerar sentimientos irredimibles en el caldo cultural de los subgrupos más desafortunados, que potenciarán revoluciones conducentes a la conformación de estados fallidos.

Conclusión

El número de miembros de un grupo guarda relación directa con su capacidad de adquirir la sabiduría social imprescindible para guiar adecuadamente el proceso político de toma de decisiones colectivas. Aunque puede argumentarse que en comunidades numerosas se han logrado consensos básicos, sobre los que gira el funcionamiento de una sociedad robusta, nuestra conclusión final pasa por afirmar que es el **crecimiento** del grupo, y no su **tamaño** —cualquiera que hubiese sido el número de miembros original—, lo que repercutirá sobre la degeneración de las instituciones.

Victimas del conflicto armado exigen pago de resarcimiento

El denominado Movimiento Nacional de Víctimas del pasado conflicto armado exigió hoy al Gobierno de Guatemala el pago de un resarcimiento y amenazó con adoptar medidas si no cumple con este mandato de los acuerdos de paz de 1996.

Miguel Itzep, dirigente de la organización, que aglutina a miles de víctimas de la guerra (1960-1996), dijo en una rueda de prensa que podría darse un "levantamiento" a nivel nacional si el gobierno no les otorga una indemnización...

...Recordó que llevan más de cuatro años exigiendo el pago de la compensación económica, pero hasta ahora sólo unas 400 víctimas han sido beneficiadas.

El resarcimiento a las víctimas quedó establecido en los acuerdos de paz que pusieron fin a una guerra interna de 36 años, el 29 de diciembre de 1996...

...Además de la compensación económica, de alrededor de unos 3.300 dólares, el programa establece la construcción de viviendas.

Sistema de noticias *Terra/EFE*
25 de mayo 2006

Recuadro añadido por Edición.

Walter Castro

Profesor de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica Argentina (UCA), miembro del Instituto de Estudios Económicos de la Fundación Libertad, y socio de la firma Castro & Fernández en Rosario, Argentina.

SOBRE LA ESTRUCTURA Y ESTABILIDAD DE LOS MERCADOS POLÍTICOS

Carroll Ríos de Rodríguez

El mercado político difiere del mercado económico por cuanto los compradores, que somos nosotros —votantes y ciudadanos—, adquirimos “bienes y servicios” *ex ante*; al momento de votar por un candidato, no sabemos si realmente implementará las políticas públicas que favorecemos. Tampoco es factible entablar una queja si los productos provistos resultan fraudulentos, o si no materializan según se nos había anunciado.

En 1977, cuando era profesor en la Universidad Politécnica de Virginia, **Mark Crain** se propuso evaluar el impacto de la estructura de los mercados políticos en su estabilidad y en el comportamiento de los “vendedores” o políticos que ofertan bienes políticos. Publicó sus resultados en la prestigiosa *Journal of Political Economy* bajo el mismo título de este artículo.

El mercado político que sirve de base a su investigación es el sistema legislativo de los estados de Estados Unidos. Allí los políticos son electos directamente por los ciudadanos y representan un distrito geográfico específico. Además, pueden buscar la reelección varias veces, logrando una permanencia en el cargo en exceso del período electoral. Acceder al puesto, aclara **Crain**, es como obtener derechos de propiedad temporales para operar el aparato político.

El autor argumenta que los diputados que pueden optar a la reelección

tienen mayor incentivo a satisfacer las preferencias de los votantes en su circunscripción geográfica, en comparación con diputados que sólo pueden servir un período. Los segundos, opina, serían irresponsables frente a las demandas de los votantes.

La evidencia

La evidencia empírica aportada por **Crain** sugiere que los políticos que ya ocupan cargos en las legislaturas tienden a comportarse como empresas que cooperan unas con otras para reducir la competencia política a fin de seguir en poder del derecho de propiedad temporal. En algunos casos, estos arreglos pueden incluso vencer las diferencias motivadas por rivalidades partidistas. La estructura del mercado político induce esta conducta por parte de los oferentes.

Primero, el legislador puede extraer rentas de aquellos que cabildan en pro de regulaciones que los benefician directamente, en función de su prevista permanencia en el ejercicio del poder. Segundo, debido a que se observan reglas que privilegian la antigüedad, un diputado que lleva más años de servicio influye más sobre los resultados en la legislación y las políticas públicas emanadas del Congreso. Tercero, en el plano individual, existe un incentivo a reducir la competencia política por la naturaleza misma del proceso electoral. En un concurso electoral, el favor de más de la mitad

de los “clientes” hace al ganador, mientras que el perdedor queda fuera del mercado. Quien obra en poder del cargo hará lo posible por disuadir a otros de intentar arrebatárle su puesto.

Crain resalta la importancia del carácter geográfico de la representación. Si los políticos en funciones compitieran unos contra otros para captar los votos de los mismos ciudadanos, no tendrían el incentivo de unirse en contra de la competencia de nuevos candidatos. Sin embargo, cada diputado en funciones se postula a elección en un distrito político distinto del otro: no son rivales porque no se roban los clientes. Así es que los diputados que ya están en ejercicio de poder apoyan las medidas tomadas por el otro para mejorar sus posibilidades de reelegirse en su respectivo distrito. Mediante el trueque de votos entre ellos, dan trámite a políticas públicas que hace más popular al compañero, y viceversa.

En abstracto, un diputado en funciones tendrá siempre el incentivo de restringir la competencia electoral en cualquier distrito. Sin embargo, sí existen ciertos límites a arreglos cooperativos con diputados de otros partidos. El diputado hará un cálculo sobre los beneficios y costos para sí de alterar la proporción de representación partidista al seno del Congreso, ya que su cuota de poder podría aumentar si más diputados de su propio partido integren la cámara legislativa.

Claro está que un diputado del partido gobernante con años de servicio, que ocupe presidencias en las comisiones de trabajo y que seleccione a funcionarios del Ejecutivo, tendrá menos que ganar de alterar el balance partidista en el Congreso.

Concluye **Crain**: “La lealtad partidista entre existentes empresarios [políticos] en la industria de las políticas públicas, en esta perspectiva, depende del comportamiento individual de maximización de riqueza y de hecho puede ser más aparente que real.” [1]

Efectuado el análisis empírico, **Crain** confirma la hipótesis. La estructura del mercado político determina la estabilidad de los legisladores en funciones y, por ende, la posibilidad de entrada de nuevos miembros. “En la mayoría de casos, los beneficios derivados de la rivalidad partidista no parecían superar las ganancias del esfuerzo cooperativo entre todos los legisladores en funciones.”

Implicaciones para Guatemala

El autor aclara que los resultados de su investigación son válidos para las cámaras legislativas estatales, no así para el Congreso bicameral a nivel federal. La estructura del mercado político guatemalteco difiere del de las legislaturas estatales estadounidenses analizadas por **Crain** de varias formas:

1) el Congreso de la República es un órgano unicameral que rige en un sistema político unitario no federal; 2) algunos diputados son electos por listado nacional y no representan un territorio geográfico y,

Diputados por distritos electorales Congreso de la República de Guatemala, Legislatura 2004-2008			
<i>NOTA: Aunque el número de diputados se elevó de 113 a 158 en las Elecciones Generales 2003, debido al censo de población y habitacional el año anterior, la página oficial del Congreso establece la siguiente distribución de distritos y número de representantes, que da un total de 151 diputados.</i>			
	Distritos electorales	Diputados distritales	Diputados por lista nacional
1	Alta Verapaz	8 representantes	30
2	Baja Verapaz	2 representantes	
3	Chimaltenango	5 representantes	
4	Chiquimula	3 representantes	
5	Distrito Central	11 representantes	
6	Distrito Guatemala	17 representantes	
7	El Progreso	1 representante	
8	Escuintla	6 representantes	
9	Huehuetenango	9 representantes	
10	Izabal	3 representantes	
11	Jalapa	2 representantes	
12	Jutiapa	4 representantes	
13	Petén	4 representantes	
14	Quetzaltenango	7 representantes	
15	Quiché	8 representantes	
16	Retalhuleu	3 representantes	
17	Sacatepéquez	3 representantes	
18	San Marcos	9 representantes	
19	Santa Rosa	3 representantes	
20	Sololá	3 representantes	
21	Suchitepéquez	5 representantes	
22	Totonicapán	4 representantes	
23	Zacapa	1 representante	
		Total 121 diputados	Total 30 diputados

Fuente: www.congreso.gob.gt/gt/distritos.asp

3) la papeleta electoral no da opciones entre candidatos individuales, sino entre partidos, en un esquema multipartidista. Sin embargo, el artículo 157 de la Constitución sí contempla la reelección. Por tanto, se podría decir que los diputados distritales enfrentan similares incentivos que sus homólogos en Estados Unidos para cooperar entre sí y asegurar la reelección, evitando la competencia de nuevos candidatos.

Por otra parte, los diputados por el listado nacional serán menos responsables frente al elector y menos cooperadores con políticos

de otros partidos, puesto que compiten unos con otros por captar los mismos votos. Esta combinación sugiere que la estructura vigente es menos estable que la estructura de los organismos legislativos en los estados de la unión americana.

[1] **Crain, W. Mark**. “On the Structure and Stability of Political Markets”, *The Journal of Political Economy*, Vol. 85, No. 4 (agosto, 1977), páginas 829-842.

Carroll Ríos de Rodríguez
Directora del Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas CADEP, de la Universidad Francisco Marroquín.

LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, ¿CAUSA O DISUASIVO DE LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO?

Roberto Blum

Participación en el panel sobre el mismo tema, en el marco del IV Seminario Interuniversitario “Economía para la Política”, Guatemala, marzo de 2006.

¿Son las políticas públicas causa de violencia y terrorismo? ¿O constituyen acaso un disuasivo? Antes de indagar en estas interrogantes comencemos por distinguir entre violencia y terrorismo pues no son la misma cosa, y hagamos algunas acotaciones en torno al concepto de políticas públicas.

Violencia, terrorismo y políticas públicas

La primera puede ser política o no. Si tal es el caso, puede ser entonces violencia social, familiar o individual.

Ahora bien, no toda violencia política es terrorismo, pero éste *siempre* es violencia política. Las razones que sustentan esta afirmación son las siguientes: el terrorismo tiene un propósito político, y su objetivo es debilitar al Estado, evidenciando así la incapacidad de éste para proteger a sus ciudadanos. Cabe anotar que entendemos al Estado, en este contexto, como al conjunto del gobierno, la ley y el orden jurídico vigente.

Para que una política pública que pretende ser disuasiva de la violencia sea eficaz, debe contar con legitimidad social, y no intentar modificar radicalmente aspectos básicos de la naturaleza humana.

Por otra parte, las políticas públicas son medios de la administración pública para lograr determinadas metas deseadas y/o deseables. Uno de esas metas es el aseguramiento de las condiciones adecuadas para la cooperación social, puesto que sin ella no hay desarrollo o crecimiento. Esta institución —la cooperación social— requiere de confianza y un ambiente de relativa paz.

Políticas públicas y violencia

Un objetivo de las políticas públicas debería ser la limitación de la violencia social, familiar o individual a niveles aceptables. *No es posible ni deseable eliminar por completo la violencia.*

Hay una razón para esta aseveración: si bien es cierto que las políticas públicas deben ser disuasivas de la violencia, no siempre logran tal cometido en la práctica y, de hecho, hasta pueden exacerbarla o causarla. Es el caso de la prohibición y criminalización de actividades que no afectan los derechos básicos de terceras personas. El ejemplo histórico más socorrido es la famosa *Ley seca*, es decir, la prohibición que se hizo del comercio y consumo de bebidas alcohólicas en Estados Unidos, durante la década de 1920. Pero el ejemplo actual más en boga es probablemente la prohibición y criminalización del tráfico y consumo de drogas.

En otros casos, las políticas públicas pueden provocar violencia política. Tal es el caso de políticas públicas que atentan contra las libertades y derechos básicos de los ciudadanos. Por ejemplo, también en los años 20, el gobierno de México implementó una política para limitar la libertad religiosa de los ciudadanos. La consecuencia de la misma fue el desencadenamiento de una guerra civil.

No se había aprendido la lección: poco más de medio siglo antes, en 1859, la política de desamortización de los bienes corporativos provocó la llamada *Guerra de Reforma*.

La violencia familiar y la individual, asimismo, también responden a las políticas públicas. Es más, lejos de disminuir, pueden resultar exacerbadas por políticas que obstaculicen la creación de riqueza, o que disminuyan el costo de la conducta violenta, premiando así a los sujetos que propenden a un comportamiento de este tipo.

Por otro lado, sin embargo, las políticas públicas creíbles, consistentes, estables, que no intentan modificar aspectos de la naturaleza humana, pero que disminuyen las ganancias potenciales de la violencia, pueden generar incentivos que, a su vez, promuevan conductas, hábitos y preferencias deseables no violentas.

Políticas públicas disuasivas eficaces

Para que las políticas públicas que intentan limitar la violencia sean efectivas, es necesario que sean claras, sencillas y consistentes. Es muy importante que su costo de implementación sea menor al beneficio obtenido.

Tenemos entonces que una política pública disuasiva de la violencia debe ser creíble, razonable, enfocada a quienes actúan de forma violenta y/o a quienes pueden decidir actuar de forma violenta en el futuro; capaz de generar un conjunto de incentivos bien alineados para impedir cualquier tipo de ganancias a los violentos, y suficientemente estable como para propiciar hábitos en las personas y modificar sus preferencias.

Violencia terrorista

La violencia terrorista busca debilitar al Estado hasta lograr su desaparición. Y es que *cuando un Estado no puede proporcionar seguridad, desaparece en la práctica*. En este sentido, la lucha contra la violencia terrorista no puede ser enfocada desde la perspectiva de la administración pública ni, por consiguiente, de las políticas públicas, sino del Estado.

En la lucha contra el terrorismo el Estado debe:

- ser capaz de aumentar su legitimidad;
- demostrar a los ciudadanos su capacidad efectiva de mantener la seguridad pública;
- plantear una estrategia que incluya mejores servicios de inteligencia, actitud proactiva, desarrollo y crecimiento, mayores niveles de institucionalización y democratización, y cooperación internacional más precisa.

Guerra de Reforma

A este conflicto se le conoce también como *La guerra de los tres años*. Enfrentó desde 1858 y hasta 1861, a los mexicanos, divididos en liberales —defensores de las reformas incluidas en la Constitución promulgada en marzo de 1857— y conservadores, acérrimos oponentes de las mismas.

El detonante del enfrentamiento se dio el 17 de diciembre de 1857 cuando el general Félix María Zuloaga declaró su oposición a dicha Constitución. En enero del año siguiente los conservadores lo nombraron presidente de la República, apenas tres días después de que los liberales habían aclamado como tal a Benito Juárez, en Guanajuato.

Desde la ciudad de México, Zuloaga derogó la legislación anterior. Mientras tanto, el liberal Juárez, quien presidía el gobierno que se estableció en Veracruz desde mayo de 1858, impulsó las llamadas *Leyes de Reforma* que estaban en marcha desde junio de 1856, aunque no fue sino hasta 1859 y 1860 que la parte medular de éstas fue perfilada con un matiz decididamente anticlerical, bajo los auspicios del gobierno liberal.

Apenas un año después de que los conservadores habían nombrado presidente a Zuloaga, aclamaron a otro, Miguel Miramón. El nuevo presidente no logró, sin embargo, hacer que Juárez desalojara Veracruz. Su gobierno liberal obtuvo el reconocimiento oficial de Estados Unidos en abril de ese año (1859).

Las disidencias al interior de los conservadores redundaron en beneficio de los liberales, quienes derrotaron dos veces a las tropas de Miramón en 1860. El 1 de enero de 1861 entraron victoriosos en la ciudad de México al mando del general liberal Jesús González Ortega. Benito Juárez entró diez días después y estableció un nuevo gobierno. La lucha, sin embargo, prosiguió hasta que éste fue electo presidente de la República seis meses después (junio de 1861).

Texto redactado y añadido por Edición.

Conclusión

Las políticas públicas adecuadas pueden disuadir a los individuos de realizar conductas violentas. Sin embargo, algunas de ellas pueden exacerbarlas o incluso provocarlas. De hecho, en el mundo actual, determinadas políticas públicas han propiciado un repunte de la violencia social, familiar o individual.

La violencia terrorista es una “clase aparte” de violencia política. En cuanto

su propósito es debilitar y finalmente destruir al Estado, las políticas públicas no son el instrumento eficaz para combatirla, por lo que su abordaje requiere de una estrategia multifocal, coordinada y de largo plazo.

Roberto Blum

Director del Centro de Ética David Hume y profesor visitante de la Universidad Francisco Marroquín.

LOS PECADOS CAPITALES Y LAS VIRTUDES DE LAS DECISIONES PÚBLICAS

Francisco Flores

El Salvador es hoy considerado un ejemplo a seguir no solo para los países del istmo sino para los latinoamericanos: aún no forma parte del Primer Mundo, pero las mediciones de la ONU muestran que la tasa de mortalidad infantil, el analfabetismo, la tasa de interés, la inflación y el desempleo han disminuido consistentemente desde 1991. El país se ha integrado económica y comercialmente con México, Estados Unidos y Canadá, cosa que aún no hacen Guatemala y Costa Rica pese a haber gestionado el mismo instrumento de libre comercio.

Durante cada día de la presidencia de Francisco Flores se construyeron 106 viviendas populares, 3 escuelas, un kilómetro de carretera y una unidad de salud, al tiempo que El Salvador encaraba terremotos e inundaciones. En la conferencia de cierre del IV Seminario Interuniversitario “Economía para la Política”, así como en una conversación que sostuvo con los estudiantes de la maestría en International Political Economy, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Francisco Marroquín, el ex Presidente explicó cómo se obtuvieron estos logros. Las líneas siguientes constituyen un extracto de sus disertaciones.

Los pecados capitales

Al final de la guerra, El Salvador parecía no tener esperanza. La infraestructura estaba más que endeble, la economía deprimida, y los salvadoreños, además de verse obligados a asimilar los horrores que acompañan a un enfrentamiento armado, estaban traumatizados por el hecho de tener que encarar el paso de una dinámica agrícola-rural a una urbana-industrial. Un tercio de la población se había exiliado en Estados Unidos, lo que implicaba que cientos de miles de niños y jóvenes estaban creciendo sin figura paterna. Ante este entramado de cosas, el mensaje: “El problema, tu problema, lo constituyen los ricos” podía fácilmente encontrar calado.

Así que lo primero que hicimos fue decidir que no caeríamos en la tentación del populismo. Y es que, a diferencia de lo que se piensa generalmente, la libertad no

es permanente ni muy fuerte, sino esporádica y minoritaria. En realidad es frágil y escasa, y puede fácilmente perderse si no se trabaja para conservarla. Por eso decidimos asumir los costos políticos que acarrearían los cambios necesarios para la consecución de un país con libertades y desarrollo. Sabíamos que si los comunicábamos con convicción y si nos asegurábamos de que su ejecución se llevara a cabo de manera correcta, los ciudadanos no solo los comprenderían sino que los apoyarían.

Les dijimos a los salvadoreños que no podíamos desaprovechar las oportunidades para mejorar nuestro país, a pesar de la situación que estábamos encarando, apenas salidos de una guerra civil y con muchos retos por delante. Una crisis siempre conlleva una magnífica oportunidad, y en nuestro caso podía significar el punto de partida de un nuevo estado de cosas. Y es que es un pecado capital darle la espalda a la historia

y no tomar las lecciones que nos brinda. Así que nuestra determinación de no deslizarnos por la senda populista no era una decisión tomada al azar, sino que estaba basada en lo que sabíamos que debía ser rechazado porque no podía funcionar, porque no había funcionado jamás. Se lo explicamos a la gente y lo entendió. Una persona puede carecer de educación formal, pero siempre sabe lo que le conviene. Así lo comprendimos y por eso pudimos hacer gobierno contando con el respaldo ciudadano. En mi opinión, se puede gobernar si se tiene el apoyo de dos de los tres elementos medulares: poder ejecutivo, poder legislativo y opinión pública. Puedo decir que mi gestión tuvo el del primero y el de la tercera, pues la oposición del FMLN —con mucho peso en el Congreso— es de las más duras de Latinoamérica y suele arremeter sistemáticamente contra las propuestas gubernamentales, fundándose solo en posturas ideológicas.

Con ese panorama, es evidente que lo más confortable era asumir una retórica populachera. Pero no lo hicimos porque lo más cómodo nunca, entiéndase bien, nunca es lo correcto. Porque ser Presidente no se trata de apelar al miedo de la gente y los intereses de los grupos sectarios, sino de representar, precisamente, a quienes no tienen quién los represente. Se trata de hablar para que se hagan oír los que no tienen voz. Se trata de gestionar los intereses de quienes no pueden asumir el costo del mantenimiento de grupos de presión.

Para una acción sostenida como la anterior no basta la sola intención. Es absolutamente necesario que también exista un bagaje previo de conocimiento de la realidad y del país. Si no lo hay, se cae en otro pecado capital de la política: la improvisación. Lo peor es que ésta nunca viene sola, sino que se hace acompañar de la mediocridad y luego, de la corrupción.

Por eso es tan importante tener una visión sólida y clara de lo que es factible: solo una propuesta con las características mencionadas —realista, bien fundamentada, en fin, viable— puede aglutinar a los ciudadanos alrededor de ella.

Así que, antes de que mis conciudadanos me eligieran presidente, estuve un año hablando con ellos a lo largo y ancho de El Salvador, recorriendo las provincias, conociendo a profundidad mi país y su gente. Fue en esa época cuando que comprendí a cabalidad aquel dicho que reza que solo los políticos que hablan poco tendrán la oportunidad, en su momento, de ser escuchados.



El ex presidente Francisco Flores durante su disertación, en el auditorio Juan Bautista Gutiérrez de la Universidad Francisco Marroquín.

Las virtudes

Además de evitar la tentación del populismo y rechazar la improvisación, tuvimos que echar mano de las tres virtudes políticas por excelencia: coraje, responsabilidad y solidaridad con los más vulnerables.

Menciono el coraje en primer lugar porque las decisiones que hay que tomar para sacar un país adelante no suelen ser populares de entrada. Generalmente implican, además, riesgo electoral. Pero estábamos decididos a correrlo, pues quien elige la popularidad por encima de lo que debe hacer no puede afirmar que está ofreciendo a sus conciudadanos soluciones reales ni tiene, por lo tanto, solvencia para pedir su apoyo. Por otra parte, la popularidad no es un rasero de bien hacer: no debemos olvidar, por ejemplo, que **Adolf Hitler** y *Papa Doc Duvalier* fueron extremadamente populares en un momento dado.

En cuanto a la responsabilidad en la política, hay algo que teníamos sumamente claro, y es que ésta consiste en negarse a transferirla.

Me explico. Sin la virtud de la responsabilidad por parte del estrato político, ningún país tiene esperanza, porque sus gobernantes propenden entonces, con una facilidad pasmosa, a endilgar los resultados de sus acciones a quienes les sucedan.

El resultado de tan corta visión y estrechez de sentido histórico es conocido de primera mano por nosotros los latinoamericanos: países ricos —qué paradoja— llenos de gente pobre y desesperanzada, cuyas únicas certezas son dos: que mañana será peor que hoy, y que cualquier posibilidad de mejora pasa por emigrar, prosperar en otra parte, echar raíces allí y luego enviar por la familia que quedó en el país de origen.

Aquí cabe mencionar una reflexión sobre los emigrantes. Nuestros compatriotas que partieron hace diez, quince o veinte años no se han desentendido de El Salvador, contrario a lo que podría esperarse. Han construido su propio mundo binacional, al punto que buena parte de las remesas que hoy llegan al país no están destinadas ya a la mera subsistencia de los parientes que se quedaron atrás, sino a la inversión y a capitalización de pequeños negocios. Sostengo que no debemos pelear con las remesas, pero ellas no deben ser la base del desarrollo, sino el trabajo productivo.



“Me complace observar el idealismo y la energía de la juventud... ...Exhorto a los jóvenes de Latinoamérica a que se decidan a llevar a sus países por derroteros nuevos y mejores”.

Esto nos lleva a nuestra determinación de no perder de vista la importancia de la tercera virtud de la política: la solidaridad con los más vulnerables, es decir, aquéllos que no tienen intereses en grupos de presión.

Por ejemplo, cuando durante mi gestión los transportistas extra urbanos amenazaron con un paro nacional en demanda del subsidio al que estaban acostumbrados, recordé en todo momento que los salvadoreños me habían elegido para ser el Presidente de todos ellos, no solo de algunos. Las decisiones que tomamos en aquella ocasión surgieron dentro del marco de nuestra convicción de que, si bien los transportistas estaban agremiados en su grupo de cabildeo, no lo estaba la madre soltera que con su sueldo de empleada doméstica mantenía a sus hijos, por ejemplo. Por eso mi obligación era representarla a ella, y a la oficinista, y al tendero de la esquina, y a todos aquéllos que no tenían intereses sectoriales constituidos pero sí demandas legítimas en tanto ciudadanos.

Estas virtudes, aunadas, tratan, en suma, de servir a los electores y de afrontar las consecuencias de la decisión de nunca, nunca, ubicar la lealtad partidaria por encima de la ciudadanía. Y con esto no afirmo que los partidos políticos son prescindibles o, menos aún, perjudiciales. Lo que digo es que no deben estar enquistados en cúpulas anacrónicas, sino que deben ocuparse en llevar los mejores a sus cuadros de dirigencia, y en este sentido suelo sugerir que hay que fundar *antipartidos*, si se entiende como *partidos* a las tradicionales maquinarias electoreras latinoamericanas que giran en torno a un caudillo con ideas anquilosadas y una concepción trasnochada de la política.

La crisis de los partidos políticos de la vieja guardia nos llevó a la guerra. Pero los salvadoreños hemos aprendido la lección y hoy estamos inmersos en una dinámica política sana, democrática, y al interior de

los partidos se da una renovación constante. Eso se debe a la disposición tanto de los líderes como de los miembros de las nuevas generaciones, que están plenamente dispuestos a participar. Por ejemplo, decidí entregar junto con la Presidencia mi capital político al actual presidente salvadoreño **Antonio Saca**, al punto que no doy declaraciones en nuestro país sobre política interna.

Asimismo, me complace observar cómo los jóvenes, con su idealismo y energía, se niegan a dejar de lado la posibilidad de modificar el destino de El Salvador vía la participación política. Por eso la sugiero, y siempre que puedo exhorto a la juventud de Latinoamérica a que se decida a llevar a sus países por un derrotero nuevo, uno de libertad, paz y prosperidad.

Francisco Flores
*Presidente del Instituto América Libre y
 ex Presidente de El Salvador.*

NOTICIAS DEL CADEP

El mercado y la planificación urbana

La primera Sesión Socrática del año, “Las fuerzas del mercado y la planificación urbana: los efectos económicos de los proyectos municipales de infraestructura”, se llevó a cabo el 31 de enero. Reunió a economistas, politólogos, abogados, arquitectos, periodistas y funcionarios de la Municipalidad de Guatemala para evaluar los efectos económicos de proyectos de infraestructura vial desarrollados por las autoridades edilicias. Proyectos para la intersección entre la Avenida Simeón Cañas y la Calle Martí sirvieron como casos de estudio.



Los participantes recibieron tres lecturas alusivas al tema, incluyendo una parte del clásico libro de **Jane Jacobs**, *The Death and Life of Great American Cities* (1961), en el cual la autora hizo una crítica devastadora a la planificación urbana. Ella y otros escritores han documentado abusos del poder gubernamental: destrucción de vecindarios completos en aras del *interés público*, al amparo de la doctrina de dominio eminente (*eminent domain*), o con el pretexto de que constituyen barriadas.

¿Puede el planificador responder a las preferencias reales de los ciudadanos que se verán afectados por el proyecto municipal? ¿Pueden dichas obras modificar conductas de particulares o contrarrestar tendencias como la expansión citadina y reubicación de las personas en suburbios?

Estas fueron algunas preguntas que sirvieron de punto de partida para las reflexiones de los participantes en la sesión.

THE DEATH AND LIFE OF GREAT AMERICAN CITIES JANE JACOBS

“Perhaps the most influential single work in the history of town planning... a work of literature.”
—The New York Times Book Review

El libro icono de **Jane Jacobs**, autora de temas sobre urbanismo.

Miembros del CADEP con triunfos académicos

Los colaboradores de CADEP, **Beatriz Véliz**, internacionalista, politóloga e historiadora, y **Dieter Hernández**, economista, partieron becados a España a inicios de este semestre.

Ambos se graduaron con honores de la Universidad Francisco Marroquín, en el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales y en la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente.

Beatriz está cursando un diplomado superior en la Universidad de Salamanca. **Dieter** ha iniciado estudios de maestría en el Instituto de Estudios Bursátiles.

¡Enhorabuena!

¿Una nueva constitución?

El doctor **Manuel Ayau**, presidente de *proReforma*, *Asociación Civil por una Constitución de Principios*, presentó una original propuesta constitucional a los miembros y amigos del CADEP, el pasado 21 de febrero, con motivo de la segunda Sesión Socrática. La presentación del doctor **Ayau** fue complementada con

las intervenciones del Secretario de la organización, licenciado **Juan Carlos Simons**.

Estas son algunas de las innovaciones contenidas en el proyecto *proReforma*: un organismo legislativo bicameral, con un senado dedicado al derecho privado y una casa de representantes que se ocupe del derecho público; la reducción de diputados a un total de

91; un organismo judicial con cargos vitalicios para magistrados, y un presupuesto gubernamental que nunca exceda los ingresos anticipados del gobierno.

El proyecto resulta de sumo interés para el CADEP, ya que desde el año 2001 se realizan las *Convenciones constitucionales*, discusiones estrictamente académicas para la evaluación de los principios que deben caracterizar a la constitución ideal. El análisis de las decisiones públicas privilegia el papel de la constitución para el establecimiento de reglas abstractas y generales que limiten los posibles abusos del poder arbitrario.



El presidente de *proReforma*, doctor **Manuel Ayau**, cuando explicaba las propuestas del proyecto.

Miembro del CADEP al HACER

Guillermo Pineda, estudiante del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, integrante del equipo de Referencia en la Biblioteca Ludwig von Mises de la Universidad Francisco Marroquín, y miembro del CADEP, participará en una pasantía en el *Hispanic American Center for Economic Research HACER*, desde junio hasta agosto de 2006, como parte de la *Koch Fellowship* a la que fue invitado por el *Institute for Humane Studies IHS*. El *IHS* está adscrito a la universidad George Mason, en Virginia.

El *HACER* es una organización cuyo objetivo es la promoción del estudio de temas vinculados a países latinoamericanos y la comunidad hispana en Estados Unidos; desde una perspectiva basada en el respeto de valores de libertad personal y económica, gobierno limitado y responsabilidad individual.

Como *Koch fellow*, también participará en un seminario, en una serie de conferencias, en un proyecto de investigación y en un taller.

Guillermo fue seleccionado entre un grupo de casi 900 solicitantes. ¡Felicitaciones!



Esta propuesta sugiere el establecimiento de frenos constitucionales para evitar el surgimiento de políticas públicas que respondan a intereses sectarios.